

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

Miraflores, 16 de diciembre de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy, son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 013-2022/MDSM, norma que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 467/MDSM, la cual aprueba beneficios tributarios en el Distrito de San Miguel.
- Ordenanza Municipal N° 448-2022/MDCH, norma que establece beneficios tributarios y no tributarios a favor de contribuyentes del Distrito de Chorrillos.

Entre los principales beneficios tributarios, se encuentran los siguientes:

a) Cuadro N° 01:

Concepto	Descuento de Intereses	Ejercicios	Descripción	Descuentos de Insoluto	Descuentos de Reajustes/Costas/Gastos
Impuesto Predial	100%	Todos	Todos	No aplica	100%
Arbitrios Municipales		hasta el año 2010		100%	
		2011 al 2017		70%	
		2018 al 2021		40%	
		2022	Persona Natural Persona Jurídica	25% 15%	
Multas Tributarias		Todos	Todos	100%	

b) Cuadro N° 02:

Concepto	Hasta el año 2019	2020 - 2021	2022*
Insoluto de Multas Administrativas	85%	75%	55%
Costas/Costos	100%		

INFORMATIVO MUNICIPAL

- Ordenanza N° 404/MLV, norma que aprueba la aplicación de las tasas y costos de los servicios públicos municipales de limpieza pública de recojo de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines y de serenazgo en el Distrito de la Victoria.

La Ordenanza N° 404/MLV entrará en vigencia a partir del 1° de enero del año 2023 previa publicación del texto íntegro de la misma en el diario El Peruano.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.